



**EXPTE: DT-18-08 INFORME – PROPUESTA DE RESOLUCION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE 1 DE MARZO DE 2019 “EJECUCION DE OBRAS EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE EMALCSA” FIRMANDO CON LA SOCIEDAD LOYLESA, EFECTUADO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el informe jurídico de fecha 17/03/2020 efectuado por el letrado de Emalcsa y secretario de la mesa de contratación de Emalcsa, la Mesa de Contratación efectúa al órgano de contratación la siguiente propuesta de resolución del contrato:

Primero.- Resolver por mutuo acuerdo el contrato de ejecución de obras en las instalaciones de red de distribución de Emalcsa de fecha 1/03/2019 suscrito con la adjudicataria del procedimiento de adjudicación DT-18-08, la sociedad Lopez y Leis, SA con CIF A-15210669.

Segundo.- La resolución del contrato se ajustará a las siguientes condiciones acordadas con el contratista:

- El contrato queda resuelto en la fecha de firma del presente acuerdo.
- No procede la reclamación de daños y perjuicios por ninguna de las partes
- La garantía definitiva prestada por el adjudicatario será devuelta una vez concluya el periodo de garantía de un año de las obras ejecutadas en la calle newton de A Coruña con fecha 20/12/2019.

Tercero.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de ejecución de obras en las instalaciones de red de distribución de Emalcsa, expte DT-20-02.

A Coruña, 19 de mayo de 2020

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Conforme con la propuesta

EL ORGANO DE CONTRATACION